



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA -PARTE I-

Siendo las 12:00 horas del día treinta de junio de dos mil veinte, se realizó la reunión virtual del Consejo de Unidad Académica del IFUAP, debido a la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV-2, la conexión se realizó a través de la plataforma *Microsoft Teams*, participaron los siguientes miembros del Consejo de Unidad representado por el Dr. Omar De la Peña Seaman (Suplente) -representantes del sector académico (Física)-, Dr. Nicolás Rutilo Silva González (Propietario), Dr. César Márquez Beltrán (Propietario) -representantes del sector académico (Ciencia de Materiales), M.C. Alfredo Romero Contreras (Propietario), M.C. Juan David Garay Marín (Suplente), Claudia Teresa Martínez Martínez (Propietaria) -representantes del Sector estudiantil- Ing. Efraín Fernández Sánchez -representante del Sector no académico, el Dr. Antonio Méndez Blas -Secretario Académico-, Dra. Ana Lilia González Ronquillo -y la Dra. María Eugenia Mendoza Álvarez, -Directora-. La reunión dio comienzo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Normas complementarias al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto de Física.

Estando presentes en la reunión 7 integrantes del CUA por lo que se declaró quorum legal., se llegó al siguiente:

ACUERDO

CUA-30-06-2020-1-PI. Se aprueban las normas complementarias y precisiones al plan de estudios de la Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales), como parte del nuevo plan de estudios, para su gestión ante la Secretaría de Educación Pública, previa autorización de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP. Ver anexos A -normas complementarias- y anexo B -Plan de estudios modificado-.

Siendo las 14:00 horas se dio por concluida la sesión. Al calce firman los miembros presentes en esta reunión.

Dr. Omar De la Peña Seaman

Dr. Nicolás Rutilo Silva González

Dr. César Márquez Beltrán

M.C. Alfredo Romero Contreras

M.C. Claudia T. Martínez Martínez

Ing. Efraín Fernández Sánchez

Dr. Antonio Méndez Blas
(ex-oficio)

Dra. María Eugenia Mendoza Álvarez
Directora.

Dra. Ana Lilia González Ronquillo
(ex-oficio)

ANEXO A
Normas complementarias
Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales)
que se imparte en el IFUAP

Aprobadas en la sesión de Comité Académico del 30 de junio de 2020

Artículo 1. Un(a) investigador(a) quedará desvinculado(a) del programa por no pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores.

Artículo 2. Además de los requisitos citados para ingresar al programa, el (la) aspirante deberá demostrar que ha alcanzado el nivel intermedio (A2 o equivalente) en el idioma inglés. El (la) aspirante cuya lengua materna no sea el castellano, acreditará conocimientos básicos de este idioma (nivel A2).

Artículo 3. Si el (la) estudiante reprueba un Seminario de Metodología de la Investigación, deberá cursarlo nuevamente; si reprueba una optativa, podrá recursarla o elegir otra.

Artículo 4. Un producto académico adicional para que un(a) estudiante pueda ser acreedor(a) a la distinción Cum Laude es un artículo aceptado en una revista indexada de prestigio o una patente en trámite relacionados con su tesis.

Artículo 5. Cuando un(a) investigador(a) externo(a) al IFUAP solicite ser codirector(a) de tesis, deberá

- I. Presentar su Curriculum Vitae;
 - II. Acreditar su pertenencia al S.N.I;
 - III. Firmar de conocimiento de nuestros Reglamentos de Posgrado.
- Estos documentos se anexarán a la carta de intención que presente el(la) estudiante.

Artículo 6. En los protocolos de tesis que consideren co-direcciones, deberán especificarse las actividades que planea desarrollar el (la) estudiante con cada uno de los co-directores.

Artículo 7. Los tiempos de revisión con que cuentan los comités tutoriales y revisores para realizar los siguientes procesos son:

- I. Revisión de protocolo de maestría: cinco días hábiles.
- II. Revisión de una tesis de maestría: diez días hábiles.

Artículo 8. Los tiempos que el (la) estudiante deberá tomar para realizar los cambios o atender los dictámenes de revisión serán:

- I. Entregar un protocolo corregido: cinco días hábiles.
- II. Entregar una Tesis de Maestría corregida: diez días hábiles.

ANEXO B

Esquema del mapa curricular

Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales)



Al iniciar tercer semestre elegirá alguna de estas tres formas de graduación y realizará en este:

Opción de
continuidad

Opción de continuidad

Salida Terminal

1

**Graduación por
Exámenes
Generales**

Materia: *Seminario de
Metodología de Investigación.*

Presentación de exámenes
generales y graduación.

Constan de dos áreas:
Síntesis y caracterización
de materiales, y
Propiedades de materiales.
(1a. oportunidad)

2

**Graduación por tesina y
examen de área**

Materia: *Seminario de
Metodología de Investigación.*

(1ra. oportunidad)
Presentación de exámenes
de conocimientos en una
de las dos áreas: : Síntesis y
caracterización de
materiales, o Propiedades
de materiales.

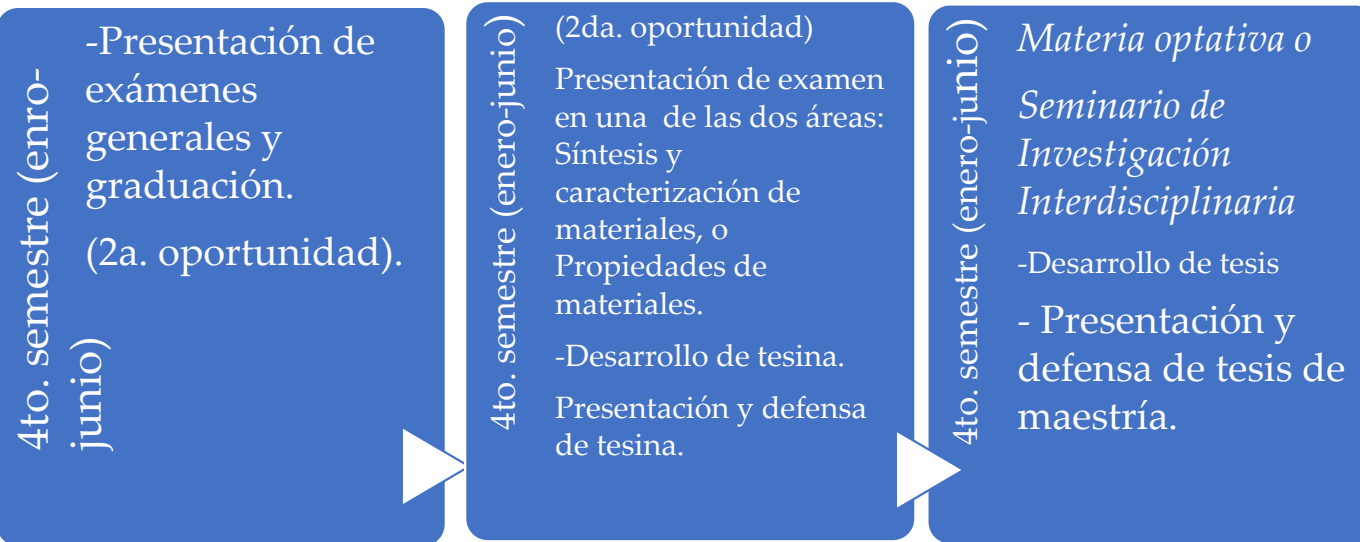
3

Graduación por Tesis

-Presentación del protocolo
de tesis .

-Inicio de desarrollo de
tesis.





- El *Seminario de Metodología de Investigación* se diseñará de acuerdo a la opción de graduación .
- En la 1a. Opción, en el caso que el estudiante no apruebe los exámenes de una de las áreas, se guardará la calificación del área aprobada para presentar en la 2ª oportunidad únicamente los exámenes del área no aprobada.